



Factura: 002-002-000034281



20181701043P01162

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20181701043P01162					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE MARZO DEL 2018, (13:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705983839	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	CAIGARC CIA LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		42986.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 26820-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



05/04/18

2.1.1

DB 94



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

ESCRITURA NUMERO: 2018 -17-01- N43 - P0

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

CAIGARC CIA LTDA

GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO – GERENTE GENERAL

CUANTIA: 42.986,70USD

DI 3 COPIAS

R.G.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, Comparece, el señor CARLOS IGNACIO GARCIA ECHEVERRIA, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía "CAIGARC CIA LTDA.", en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del ~~nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante,~~ debidamente autorizado por la Junta General de Socios conforme acredita con el acta que también se agrega.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana de cincuenta y siete años de edad, domiciliado en calle 10 de Agosto S1-90 y Termas, parroquia La Merced, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono dos tres ocho cinco cero dos seis, correo electrónico caigarc.ventas@gmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias



fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar la Reforma de Estatutos de la compañía "CAIGARC CIA LTDA", contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, el señor CARLOS IGNACIO GARCIA ECHEVERRIA, de estado civil casado, a nombre y en representación de la compañía "CAIGARC CIA LTDA.", en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme consta del nombramiento cuya copia se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Socios conforme acredita con el acta que también se agrega al presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno).- La compañía cuya denominación es "CAIGARC CIA LTDA", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, a cargo del Doctor Roberto Dueñas Mera, el ocho de octubre del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil el doce de noviembre del dos mil doce.- Dos).- Con fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho la compañía CAIGARC CIA LTDA, reforma sus estatutos referentes al objeto social, según escritura celebrada ante el Notario Doctor Fernando Castro Salazar, inscrita legalmente en el Registro Mercantil bajo el número de inscripción número ochocientos treinta y siete con fecha Diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.- Tres).- Los socios de la compañía "CAIGARC CIA LTDA.", según lo previsto en el artículo 238 de la Ley de compañías, resolvió constituirse



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

en Sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios para aprobar entre otros puntos la reforma del artículo Cinco de los estatutos de la compañía, que actualmente dirá: "TITULO II. Del Capital. Artículo Quinto.- Capital y Participaciones .- El capital social es de cuarenta y dos mil ochocientos dólares de los estados unidos de América (USD\$ 42.800,00), dividido en cuarenta y dos mil ochocientas participaciones sociales del valor nominal de un dólar cada una".- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El Gerente General de la compañía "CAIGARC CIA LTDA.", señor Carlos Ignacio García Echeverría, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios del diez de febrero del dos mil dieciocho (10-02-2018), decide reformar el artículo cinco de los estatutos de la compañía aumentando el capital social de la compañía, desde la suma de Ochocientos dólares (US\$ 800,00) a la suma de Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Dólares (US\$ 42.800,00)). El aumento de los cuarenta y dos mil dólares (US\$ 42.000,00) es mediante compensación de crédito. El aumento de capital se realiza de conformidad con el cuadro de integración que es parte de esta escritura.:

Pasa cuadro

CUENTA DE INTEGRACION DE CAPITAL						
No. Cédula	Socio	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital mediante Compensación de Crédito	Nuevo Capital	# de Participaciones	% de Participaciones
1703983839	CARLOS IGNACIO GARCIA ECHEVERRIA	798,00	40.000,00	40.798,00	40.798	95,22%
1713647929	MARIA LAURA GARCIA ALVAREZ	1,00	1.000,00	1.001,00	1.001	2,34%
1713878443	CARLOS IGNACIO GARCIA ALVAREZ	1,00	1.000,00	1.001,00	1.001	2,34%
TOTAL		800,00	42,000	42.800,00	42.800	100,00%



CUARTA: AUTORIZACION.- El señor Carlos Ignacio García Echeverría se encuentra plenamente facultado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios CAIGARC CIA. LTDA., en la sesión celebrada el día diez de febrero de dos mil dieciocho, para realizar en su calidad de Gerente General de la compañía, los actos y gestiones que fueren necesarias para el perfeccionamiento de la presente escritura de aumento de capital hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, superintendencia de compañías o cualquier otra institución pública.- QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Carlos Ignacio García Echeverría por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CAIGARC CIA. LTDA, declara bajo la gravedad del juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjunta como documentos habilitantes el acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CAIGARC CIA. LTDA.; el cuadro de integración de capital, nombramiento de Gerente General de CAIGARC CIA LTDA, copia de cedula de Gerente General.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura.- ~~(HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha sido firmada por la Abogada Amelia Landívar, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha con matrícula número catorce mil ciento noventa y uno, que junto con los documentos habilitantes y anexos que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente al compareciente éste se afirma y~~



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

5

ratifica en todo su contenido, para constancia firma con migo el Notario de todo lo cual doy fé.-

CARLOS IGNACIO GARCIA ECHEVERIA

C.C. 170598383-9



DR. FERNANDO IVAN CASTRO SALAZAR

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170598383-9

CEDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONYUGES: GMA TERESA ESPERATREZ ALVAREZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCIA IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ECHEVERRIA ALBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-05-05
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-05

YMASV4442

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 360 1705983839 CÉDULA

GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA:
 LA MERCED PARROQUIA



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ADECUA QUE USAR SUPLENDO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Presidente de la JCV

GARCIA
 170598383-9



NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a. 23 MAR 2018

DR. FERNANDO CASTRO S.
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA. CANTON QUITO

RAZON: No se imprime el Certificado de datos Públicos del sistema nacional de Registro Identificación y Cedulación por: inoperatividad del sistema nacional de consulta.- Quito, veinte y tres de marzo de dos mil dieciocho.- El Notario (encargado).-





ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAIGARC CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, siendo las 18:00 del 10 de Febrero del 2018, en el domicilio principal de la COMPAÑÍA CAIGARC CIA. LTDA, ubicada en la calle 10 DE AGOSTO S1-90 Y TERMAS, PARROQUIA LA MERCED, se reúnen los siguientes socios de CAIGARC CIA. LTDA.:

SOCIOS	CAPITAL
Carlos Ignacio García Echeverría	\$ 798,00
María Laura García Álvarez	\$ 1,00
Carlos Ignacio García Álvarez	\$ 1,00

	\$ 800,00

Por resolución de la Junta General Universal EXTRAORDINARIA de Socios, preside la reunión la Sra. Gina Álvarez Llaguno, y actúa como Secretaria, la Srta. María Laura García.

Constatación del Quorum.

Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal EXTRAORDINARIA de Socios. La Presidenta declara instalada la Junta.

La Junta así reunida aprueba por unanimidad conocer y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de las Cuentas por Pagar a los Socios para realizar un Aumento de Capital mediante Compensación de Crédito.
2. Conocimiento y Aprobación de Aumento de Capital
3. Conocimiento y Aprobación de la Reforma del Artículo 5 de los estatutos de la compañía CAIGARC CIA. LTDA.

Primer Punto del Orden del Día.- Conocimiento y Aprobación de las Cuentas por Pagar a los Socios para realizar un Aumento de Capital mediante Compensación de Crédito.- El Sr. Gerente General Carlos García Echeverría, indica que de acuerdo a la Declaración del Impuesto a la Renta para el año 2017, así como lo informado en la Junta General Universal Ordinaria de Socios llevada a cabo el 31 de Enero del 2018, se encuentra reportado en el Rubro de "Aportes de Socios, Accionistas, Partícipes, Fundadores, Constituyentes, Beneficiarios u otros Titulares de derechos representativos de capital para futura capitalización" la cantidad de cuarenta y dos mil ciento ochenta y seis dólares americanos con setenta centavos (USD 42.186,70), de lo cual desea asignar como Compensación de Crédito para realizar el respectivo Aumento de Capital, la cantidad de cuarenta y dos mil dólares americanos (USD 42.000) pues en su totalidad, han sido

aportes realizados por el Sr. Carlos Ignacio García Echeverría, como consta en la contabilidad de la empresa.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocimiento y Aprobación de Aumento de Capital.- Luego de ser informados en el Primer Punto del Orden del Día, por el Sr. Carlos Ignacio García Echeverría respecto a la solicitud de Aumento de Capital, los socios toman la palabra y aceptan el aumento propuesto de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 42.000,00)**, el mismo que se asignará de acuerdo a lo descrito en la CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL. De esta manera, el nuevo capital social de la compañía será de **CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 42.800,00)**

CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL						
No. Cédula	Socio	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital mediante Compensación de Crédito	Nuevo Capital	# de Participaciones	% de Participaciones
1705983839	CARLOS IGNACIO GARCÍA ECHEVERRÍA	798,00	40.000,00	40.798,00	40.798	95.32%
1715647929	MARÍA LAURA GARCÍA ÁLVAREZ	1,00	1.000,00	1.001,00	1.001	2.34%
1713878443	CARLOS IGNACIO GARCÍA ÁLVAREZ	1,00	1.000,00	1.001,00	1.001	2.34%
TOTAL		800,00	42,000	42.800,00	42.800	100,00%

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocimiento y Aprobación de la Reforma del Artículo 5 de los estatutos de la compañía CAIGARC CIA. LTDA.- Dado que se realiza el aumento de capital, es necesario hacer la reforma del Artículo Quinto.- Capital y Participaciones, el mismo que se reforma para que indique lo siguiente:

"TITULO II. Del Capital. Artículo Quinto.- Capital y Participaciones.- El capital social es de cuarenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$42.800,00), dividido en cuarenta y dos mil ochocientos participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) de valor nominal cada una."

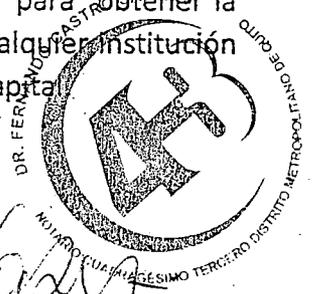
Hasta aquí la reforma del artículo quinto.

Luego de varias deliberaciones, los socios por unanimidad deciden aprobar todos los puntos discutidos en la presente Acta

Siendo las 19h00 horas, se declara concluida la junta y se da un receso de 30 minutos para la redacción del Acta, dejando constancia que una copia de la presenta Acta debe formar parte del expediente de la Junta.

Siendo las 19h30, se reinicia la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CAIGARC CIA. LTDA., la misma que queda aprobada por el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, para lo cual firman por triplicado

Los socios a través de este documento autorizan al señor Carlos Ignacio García Echeverría, Gerente General de la empresa CAIGARC CIA. LTDA, para que con su sola firma suscriba la escritura de reforma de estatutos y cualquier otro documento necesario para obtener la inscripción en el Registro Mercantil; Superintendencia de Compañías o cualquier institución pública de ser necesario, así como suscribir las escrituras de aumento de capital.



Gina Teresa Álvarez

Gina Teresa Emperatriz Álvarez Llaguno
PRESIDENTE
c.c. 1707951305

Carlos Ignacio García Echeverría

Carlos Ignacio García Echeverría
SOCIO
c.c. 1705983839

Sr. Carlos Ignacio García Álvarez

Sr. Carlos Ignacio García Álvarez
SOCIO
c.c.1713878443

María Laura García Álvarez

María Laura García Álvarez
SOCIO-SECRETARIO
c.c.1715647929

Exp. 166001

661788

Quito, 30 de Septiembre de 2016

Señor
Carlos Ignacio García Echeverría
Ciudad.-

15499

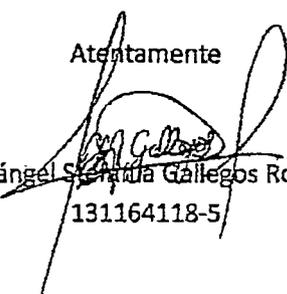
De nuestra consideración:

La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de CAIGARC CÍA. LTDA., en sesión efectuada el día de hoy, designó a usted para ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período estatutario de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, a más de las atribuciones allí señaladas, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, sin perjuicio de subrogado por el Presidente en razón de su ausencia.

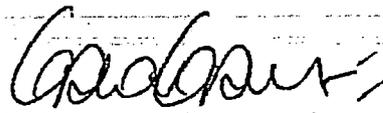
CAIGARC CÍA. LTDA. Fue constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de Octubre de 2012 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 12 de noviembre de 2012, bajo el número 3758.

Atentamente


Mariángel S. Gallegos Rosales

131164118-5

Quito, 30 de septiembre de 2016.- En esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de CAIGARC CIA. LTDA.

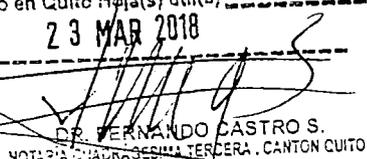

Carlos Ignacio García Echeverría
C.C. 170598383-9

NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____

23 MAR 2018




DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 64788



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46706
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15499
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAIGARCÍA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1705983839
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3758 DEL 12/11/2012.- NOT. 37 DEL 08/10/2012 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

[Handwritten Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMD-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792408563001
 RAZÓN SOCIAL: CAIGARC CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: CAIGARC CIA LTDA
 REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO
 CONTADOR: ANGULO ALMEIDA JORGE DAVID
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/12/2012
 FEC. INSCRIPCIÓN: 11/12/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/02/2018
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, INSTALACIÓN, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MERCED Calle: 10 DE AGOSTO Numero: S1-90 Interseccion: TERMAS Piso: 0 Referencia ubicacion: CP EC170164 A UNA CUADRA DEL BALNEARIO DE LA MERCED Telefono Trabajo: 022385026 Email: caigarc.ventas@gmail.com Celular: 0999193913

DOMICILIO ESPECIAL

SN

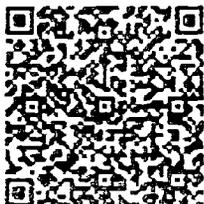
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención. no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Handwritten signatures

Código: RIMRUC2018000405520
 Fecha: 26/02/2018 10:25:01 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792408563001
CAIGARC CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 12/11/2012
NOMBRE COMERCIAL: CAIGARC CIA LTDA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION
ASESORIA Y CONSULTORIA EN TEMAS LOGISTICOS.
VENTA AL POR MAYOR DE TODO TIPO DE PARTES, COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
COMO: NEUMÁTICOS (LLANTAS), CAMARAS DE AIRE PARA NEUMÁTICOS (TUBOS), INCLUYE BUJIAS, BATERIAS, EQUIPO DE ILUMINACION PARTES Y
PIEZAS ELECTRICAS.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES: REPARACION MECANICA, ELÉCTRICA, SISTEMAS DE INYECCION ELÉCTRICOS.
MANTENIMIENTO Y REPARACION, INSTALACION, CAMBIO DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) Y TUBOS (VULCANIZADORAS).

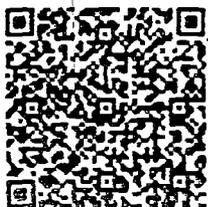
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA MERCED Calle: 10 DE AGOSTO Numero: S1-90 Interseccion: TERMAS Referencia: CP EC170164 A UNA
CUADRA DEL BALNEARIO DE LA MERCED Piso: 0 Telefono Trabajo: 022385026 Email: caigarc.ventas@gmail.com Celular: 0999193913



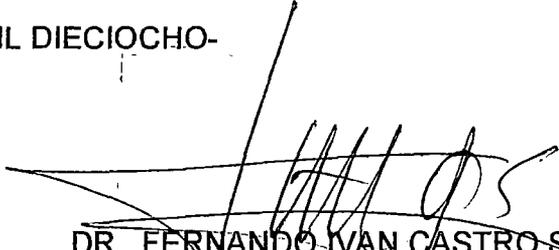
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 13 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____
Quito a, 23 MAR 2018

DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA. CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000405520
Fecha: 26/02/2018 10:25:01 AM

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE CAIGARCIA LTDA.: DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTE Y TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO-



DR. FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DE QUITO

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito





Factura: 002-002-000059504



20181701037000549

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037000549



MATRIZ	
FECHA:	26 DE MARZO DEL 2018, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	60940

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705983839
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701043P01162

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CAIGARC CIA. LTDA., celebrada el 08 de octubre del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CAIGARC CIA. LTDA., celebrada el 23 de marzo del 2018, ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Fernando Castro Salazar.- **Quito, A VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



ESTADO
LIBRE
BLANCO

Dirección Nacional
Registro



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	78610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1748
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705983839	GARCIA ECHEVERRIA CARLOS IGNACIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /23/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CAIGARC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3758 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL